

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Intentada notificación a la empresa Urban Landscape, S.L., y no habiendo sido posible, de conformidad con el artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de la notificación mediante anuncios en el tablón de edictos del último domicilio, mediante la presente, se procede la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la resolución de Alcaldía número 1456 de 2009, de fecha 9 de noviembre de 2009, con el siguiente tenor literal:

DECRETO 1.456 de 2009

Primero.- En el correspondiente expediente administrativo consta acreditado la notificación a la empresa Urban Landscape, S.L., de la liquidación de tasa por primera visita a la recepción de las obras de urbanización, de fecha 29 de octubre de 2009, no pudiéndose llevar a cabo a través de los servicios de Correos y Telégrafos.

Segundo.- El artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar ésta se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el «Boletín Oficial del Estado», de la Comunidad Autónoma o de la provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Tercero.- Por otro lado, el artículo 61 del citado texto legal, establece que si el órgano competente apreciase que la notificación por medio de anuncios o la publicación de un acto lesiona derechos o intereses legítimos, se limitará a publicar en el diario oficial que corresponda una somera indicación del contenido del acto, y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

En consecuencia, vengo en adoptar la siguiente resolución.

Primero.- Notificar a la empresa UUrban Landscape, S.L., mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, e inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la notificación de la liquidación de tasa por primera visita de obras de urbanización.

Segundo.- Poner en conocimiento del interesado que puede comparecer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, en las dependencias de este Ayuntamiento, ubicadas en la plaza del Generalísimo, número 1, en horario de 9,00 a 14,00, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

En Fuensalida a 9 de diciembre de 2009.- El Alcalde, firmado y rubricado. Ante mí, La Secretaria, firmado y rubricado».

Fuensalida 9 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 13025